

SANTA CRUZ, 12 de Enero de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Adquisición de 80 Canastas de Otorrino del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, CESFAM Santa Cruz" ID: 3864-61-LE17.
- 4.- El Decreto N° 3235, de 23 de Noviembre del 2017, que adjudicó la a Licitación Pública.
- 5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 08 de enero de 2018.

CONSIDERANDO :

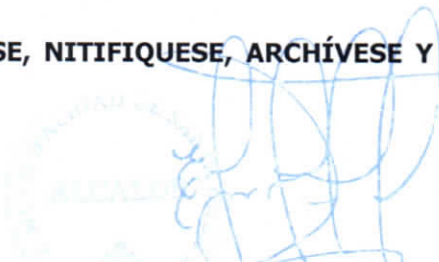
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar 80 canastas de otorrino del Programa de Resolutividad, destinado a usuarios del Centro de Salud Familiar CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a las obras descritas en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con **INSTITUTO NACIONAL AUDITIVO INTEGRAL LTDA., RUT N°:76.790.510-6** referido a Propuesta Pública denominada: "Adquisición de 80 Canastas de Otorrino del Programa de Resolutividad en Atención Primaria, CESFAM Santa Cruz" ID: 3864-61-LE17.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NITIFIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Cesfam (02)
- 4.- Transparencia (01)